

## Editorial

### *Contribución de las áreas marinas protegidas a la conservación del patrimonio natural de la XII región*

La historia de las áreas protegidas en Chile comienza en 1907, con la creación de la primera reserva forestal del país. Este hito ubica a Chile como país pionero en la creación de áreas protegidas en América Latina (Folchi, 2015). A nivel regional, en 1932 fue creada la Reserva Nacional Magallanes, la cual vino a ser la primera área terrestre protegida regional. Entre los años 1940 y 1980 fueron creadas otras 10 nuevas áreas terrestres protegidas, cinco parques nacionales, tres reservas y dos monumentos nacionales (CONAF, 2019).

A pesar de lo anterior, la creación de áreas marinas protegidas (AMP) es comparativamente más reciente. La primera reserva marina legalmente constituida fue creada en 1997, la cual corresponde a La Rinconada (D.S. N°522/97 del Ministerio de Economía). Siete años después, se promulgó la primera AMP de la región de Magallanes, el Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos y el Parque Marino Francisco Coloane (D.S. N°276/04 del Ministerio de Defensa Nacional) (Fig. 1). Más de una década después y promovida por la necesidad de conservar la biodiversidad a nivel mundial, se han promulgado otras cuatro nuevas áreas marinas: el Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos Seno Almirantazgo, el Parque Marino Islas

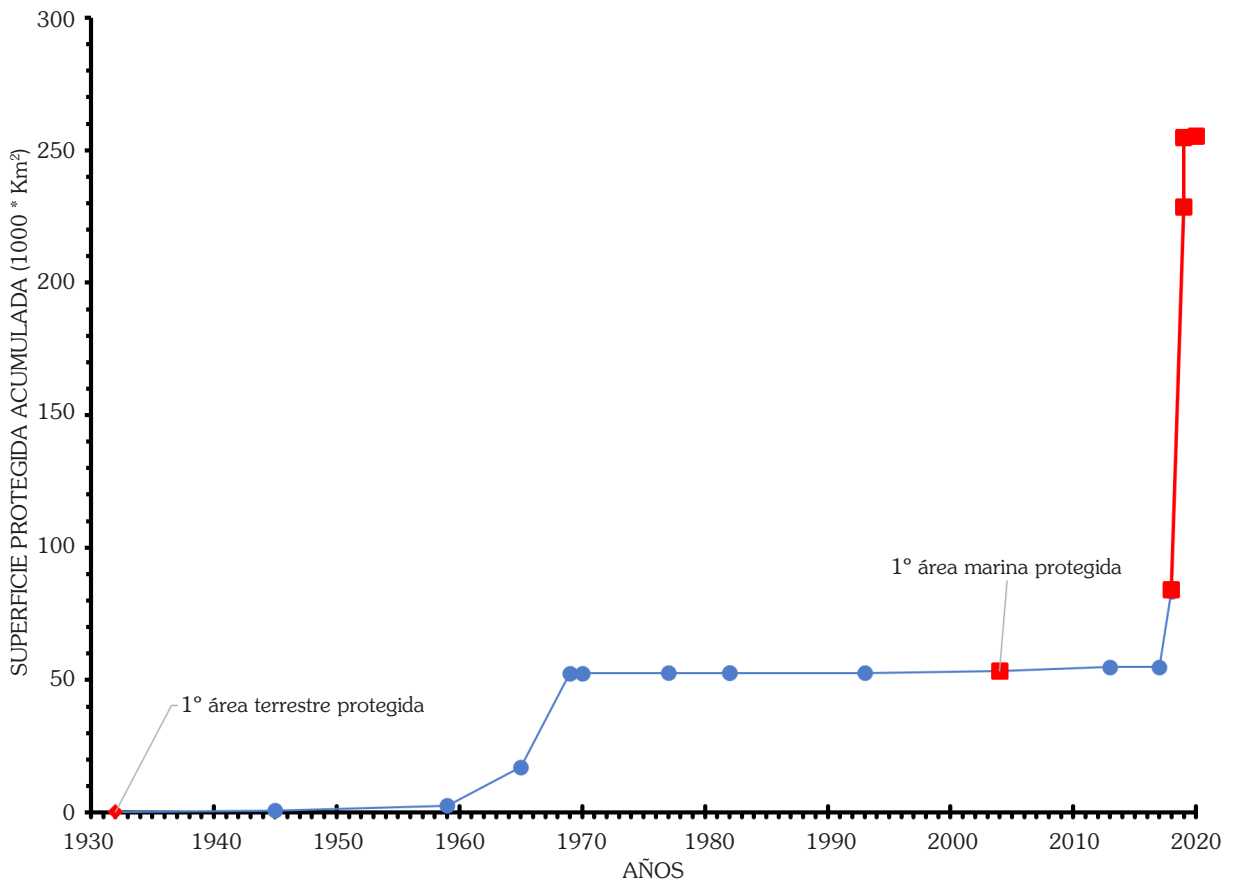


Fig. 1. Superficie protegida acumulada en la región de Magallanes entre los años 1930-2020. Se acumula la superficie protegida de cada área protegida conforme al año de creación. Áreas terrestres (puntos azules) y las áreas marinas (cuadrados rojos).

Diego Ramírez y Paso Drake, la Reserva Nacional Kawésqar<sup>1</sup> y el Santuario de la Naturaleza Bahía Lomas. De esa forma, las seis AMP contribuyen a un 68% de superficie protegida total en la región de Magallanes (Fig. 1; MMA 2019).

Con este antecedente, la región de Magallanes no solo se tiene que considerar como una de las áreas con menor impacto humano (Sanderson *et al.* 2002) y, consecuentemente, es

un área que se conserva en un estado naturalmente inalterado (Inostroza *et al.* 2016); sino también, es una de las regiones que a nivel país está priorizando la protección del ecosistema marino que alberga. No obstante, es de vital importancia profundizar la operacionalización de las actividades de estas áreas por medio de desarrollo de planes de manejo y la interconexión entre las distintas áreas protegidas que alberga la región.

Dr. Américo Montiel San Martín &  
Editor Jefe  
AIP

Lic. Nykol Jara Reyes  
Programa de Conservación Marina  
Wildlife Conservation Society

#### LITERATURA CITADA

Corporación Nacional Forestal (2019). Anuario Estadístico de Parques de Chile. Corporación Nacional Forestal.

Folchi, M. (2015). Historia de las áreas protegidas en Chile. En Simonetti-Grez *et al.* (Eds.). *Conservando el patrimonio natural de Chile, el aporte de las áreas protegidas*.

Inostroza, L., Zasada, I., & König, H. J. (2016). Last of the wild revisited: assessing spatial patterns of human impact on landscapes

in Southern Patagonia, Chile. *Regional Environmental Change*, 16(7), 2071-2085.

Ministerio del Medio Ambiente (2019). Registro Nacional de Áreas Protegidas (<http://areasprotegidas.mma.gob.cl/>).

Sanderson, E. W., Jaiteh, M., Levy, M. A., Redford, K. H., Wannebo, A. V., & Woolmer, G. (2002). The human footprint and the last of the wild: the human footprint are a global map of human influence on the land surface, which suggests that human beings are stewards of nature, whether we like it or not. *BioScience*, 52(10), 891-904.

<sup>1</sup> En estricto rigor, corresponde a un área a cargo de la administración de CONAF, sin embargo, se considera en el análisis por ser la única área del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) exclusivamente marina.